

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el Programa de Orientación Profesional, al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en el año 2020, al amparo de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de octubre de 2020, del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (BOJA extraordinario núm. 73, de 30.10.2020) y la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Las subvenciones a que dan lugar a las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1039 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo», y a las partidas presupuestarias que se indican a continuación:

1039188023 G/32L/44207/00 S0574

1039188023 G/32L/48007/00 S0574

1. Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTES SUBVENCIÓN
SC/OCA/0002/2020	FUNDACIÓN TUTELAR Y ASISTENCIA	G29828134	566.984,54€
SC/OCA/0004/2020	YMCA	G28659308	187.448,15€
SC/OCA/0005/2020	FAISEM	G41633710	1.575.195,19€
SC/OCA/0006/2020	ASOCIACIÓN CARDIJN	G11319548	86.229,96€
SC/OCA/0007/2020	FAECTA	G41721747	179.755,16€
SC/OCA/0009/2020	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	240.961,26€
SC/OCA/0011/2020	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	233.445,41€
SC/OCA/0013/2020	FUND. PROYECTO D. BOSCO	G14522171	2.776.141,58€
SC/OCA/0014/2020	ASOCIACIÓN HACAN	G83523951	765.384,66€
SC/OCA/0015/2020	ASOC. HOLÍSTICA LA ESPIGA	G72228331	269.937,26€
SC/OCA/0016/2020	ASOC. PARADOS MAYORES DE CUARENTA AÑOS	G14377642	159.525,41€
SC/OCA/0017/2020	ASOC. INSERTA INNOVACIÓN	G81988362	1.111.720,85€
SC/OCA/0018/2020	ASOCIACIÓN VERDIBLANCA	G04014064	166.056,97€
SC/OCA/0020/2020	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	135.332,75€
SC/OCA/0021/2020	CIC BATA	G14386932	863.454,04€
SC/OCA/0023/2020	ASOCIACIÓN ARRABAL-AID	G29572948	527.088,02€
SC/OCA/0024/2020	ACCIÓN LABORAL	V09409749	1.632.745,60€
SC/OCA/0025/2020	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	156.552,93€
SC/OCA/0026/2020	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN	G78519543	276.765,83€

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- La Directora General, M.^a José Roldán López.